

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44899 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Ramos Gil de Subasta dimanante del expediente de ejecución hipotecaria extrajudicial seguido por la entidad "Instalaciones Arévalo, S.L."*

Yo, Fernando Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río,

Hago Constar:

Que en esta Notaría, a instancias de la entidad "Instalaciones Arévalo, SL." (con C.I.F. número B-57055428) se tramita expediente de venta extrajudicial ante Notario de bien inmueble hipotecado sobre siguiente finca:

Urbana.- Entidad registral número diecisiete.- Vivienda señalada con el número diecisiete, en planta baja, distribuida en diversas dependencias y habitaciones, con una superficie de cuarenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados. Linda: Norte, con terreno que se destinará a calle, una vez cedida al Ayuntamiento; Sur, zona común; Este, con finca número diecinueve; y Oeste, con finca número quince.

Tiene el uso exclusivo y privativo de una parte de terreno no edificado, de quince metros cuadrados, situado en su parte frontal.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de 2'232 enteros por ciento en relación con los elementos comunes del total inmueble.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 1.212 del archivo general, libro 326 de Santa Eulalia del Río, folio 204, finca 22.754, inscripción 6ª.

Lugar, día y hora.- Todas las subastas tendrán lugar en la Notaría a las dieciocho horas; la primera subasta tendrá lugar el día 1 de Febrero de 2.010, para el caso de que no hubiera postor en la primera o ésta resultara fallida, se señala para la fecha de la segunda subasta el día 2 de Marzo de 2.010, y si la segunda subasta, tampoco tuviera éxito, se establece para la tercera y última el día 29 de Marzo de 2.010.

Tipo.- El tipo de la primera subasta es de 107.983 euros, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; para la segunda el 75% de dicha cantidad, y la tercera sin sujeción a tipo.

Consignaciones- Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta en que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos.

La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas está

depositada en esta escritura.

Santa Eulalia del Río, 16 de diciembre de 2009.- Notario.

ID: A090092801-1